

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2012-00171-00

DEMANDANTE: ELVER AMAYA ARIZA

DEMANDADO : EDGAR ARTURO PÉREZ RODRÍGUEZ

- 1. ALLÉGUESE Y PÓNGASE** en conocimiento del extremo demandado el memorial que antecede.
- 2. APROBAR** la liquidación de costas que antecede, por encontrarse cumplidos los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable al asunto bajo examen.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA